ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Municipio de Mesetas, 03 de septiembre de 2026

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DATOS GENERALES.

Tipo de presupuesto asignado:	Inversión
Nombre del proyecto o descripción de la necesidad:	FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MUNCIPIO DE MESETAS-META
Código BPIN:	2024503300022
Programa Presupuestal:	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Meta de plan de desarrollo:	Promover 4 iniciativas de presupuestos Participativos
Nombre del funcionario responsable:	DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...".

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.
La Ley Estatutaria 1757 de 2015, en el artículo 90 define: El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Establece que la finalidad del presupuesto participativo es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

La implementación de presupuesto participativo en la entidad territorial corresponde a un compromiso de programa de Gobierno, que posteriormente fue plasmada en una meta de producto del Plan De Desarrollo Municipal 2024-2027 "Humildad Experiencia y Gestión" y año a año la Administración ha realizado las jornadas de preparación del presupuesto participativo para cada vigencia.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Mesetas tiene previsto adelantar las jornadas de presupuesto participativo, espacios en los cuales se desarrollarán, entre otras actividades, la concertación, priorización y distribución del presupuesto participativo correspondiente a la vigencia 2027, se hace necesario garantizar la prestación de los servicios de alimentación, refrigerios, hidratación, logística y suministro de materiales requeridos para el adecuado desarrollo de estas jornadas, dirigidas a la comunidad de los sectores urbano y rural del municipio. Lo anterior, con el propósito de brindar condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y organización a los participantes, propiciando espacios amenos y participativos que favorezcan el diálogo, la interacción y la deliberación colectiva, y permitan que la información suministrada sea transmitida de manera clara, asertiva y oportuna, y recibida de forma efectiva por parte de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones y demás organizaciones y representantes de la comunidad.

Las actividades previstas pueden ser desarrolladas por el Municipio a través de la contratación con una Persona Natural o jurídica que se encuentre en capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para el desarrollo del proyecto, para lo cual el Municipio adelantara un proceso de Selección de Mínima Cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentadas mediante decreto 1082 de 2015.

2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

2.2.1. Objeto del contrato:

"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".

2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:

Obra Publica	Consultaría	Prestación de Servicios	Suministros	compra venta	Inter administrativo	Interventoría
		X				

2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar):

En consideración con la necesidad antes descrita se requiere las siguientes especificaciones técnicas para el proyecto, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALIMENTACION**				
1.1	Refrigerio compuesto mínimo por: 1 banano, un insumo liquido de 9 onzas tipo jugo a base de frutas naturales o industrializado y un insumo solido de mínimo 120 gramos, debidamente empacado, incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor.	und	25	$14.130	$ 353.250
1.2	Almuerzo: arroz mixto (carne de cerdo, carne de res y pollo), integrado por: verduras frescas, zanahoria, arveja verde, habichuela, pimentón, tomate, cebolla cabezona, pechuga de pollo desmechada, salchichas tipo ranchera, aderezo de salsa de tomate, acompañado con papas fritas corte julianas y jugo de mora en agua bajo en azúcar.	Und	100	$43.236	$ 4.323.600
1.3	Agua sin gas botella x 300ml, incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor	Und	100	$ 1.848	$ 184.800
2	**MATERIALES**				
2.1	Agenda pasta dura media de 14 cm x 22cm, plastificadas con hojas internas personalizadas por ambas caras, anilladas de 80 hojas.	Und	60	$ 67.725	$ 4.063.500
2.2	Marcador Borrable	Und	2	$ 5.495	$ 10.990
2.3	Caja de marcadores permanente caja x 4 unidades	Und	3	$16.229	$48.687
2.4	Papel Bond por pliego 60gr x 12 und	Und	5	$1.236	$6.180
2.5	Fichas bibliográficas de cartulina x 50 und	Und	3	$3.925	$11.775
3	**LOGISTICA**				
3.1	Alquiler de mesas	Und	5	7.147	$35.735
3.2	Alquiler de sillas	Und	100	7.006	$700.600
3.3	Decoración mesa principal, manteles, caminos y arreglo floral tipo camino	Und	1	258.420	$258.420
VALOR TOTAL					**$9.997.537**

2.2.4. Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

90101802	servicios de comidas a domicilio
50202301	Agua
44111500	Agendas y accesorios
60121503	Marcadores lavables
60121502	Marcadores de base disolvente
14111500	Productos de papel
90101602	Servicios de carpas para fiestas

2.2.5. Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

2.2.6. Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNCIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE). 1) Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y la aceptación de la oferta, 2) atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio, 3) Cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; dicho suministro se efectuará, previa coordinación con el supervisor del contrato con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor, 4) Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes y servicios ofertados objeto del presente contrato, durante la ejecución de este, 5) Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el

cumplimiento de las obligaciones establecidas, 6) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

2.2.7. Forma de pago del valor del contrato

El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **UNICO PAGO** de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informe de actividades en donde se pueda verificar la ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes y suscrición de acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que el pago se realizase de acuerdo al PAC.

Parágrafo No. 01: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Nota: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **El MUNICIPIO,** no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.

2.2.8. Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de Hacienda.

2.2.9. Garantías:

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio una garantía Única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos:

1) CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **3) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Valor estimado: De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.997.537).**

2.2 Justificación del valor unitario:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la SECRETARÍA DE HACIENDA realizó un estudio de costos, con cotizaciones de establecimientos comerciales, precios históricos de la entidad cuyo promedio determinó el precio estimado de la contratación:

1. ALIMENTACIÓN

1.1 Refrigerios:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9323013&isFromPublicArea=True&isModal=False

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 446 de 2025

2.5	Refrigerios compuestos mínimo por: un insumo liquido de 9 onzas tipo jugo a base de frutas naturales o industrializado y un insumo solido de mínimo 100 gramos, debidamente empacado. Incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor del contrato.	Unidad	150	14.814,00	8%	2.222.100,00

1.2 Almuerzos:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14524417&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5jVgg5oFZeqZoeihp2LwRQhG0PT7Csm2AMN2Dh8dogm8hkEEBJsQ2RtwUt61bHaFyqIOZ2wUwOBE9h9R2NcYM75FIMT00YB-L-fd2LI80YU43xoSICBjqNTknETr-mhfr7ddx_bZvye8YCPyr4GVNanvjvW1rbX-CcUhq8ZZj7s02FfBn1IEBi9eEXYcXyyYwm2DNOvrbTu0gRaQFAvy0JwgaPUDYhIJQKW45bjNMMXkMCcE1A3sooxVhE-

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 347 del 06 de octubre de 2025

20	CAJA PEQUEÑA DE CHINCHES COLORES X 50 UND	Caja	1	2596	2.596,00	19%
	REFRIGERIO Y ALMUERZO			0		
1	Almuerzo: arroz con pollo tradicional, integrado por: verduras frescas, zanahoria, arveja verde, habichuela, pimentón, tomate, cebolla cabezona, pechuga de pollo desmechada, salchichas tipo ranchera, aderezo de salsa de tomate, acompañado con papas fritas corte julianas y jugo de mora en agua bajo en azúcar.	Und	30	40055	1.201.650,00	8%

1.3 Agua sin gas en botella:
https://www.exito.com/agua-ahorra-pack-pet-845228/p



2. MATERIALES

2.1 Agendas:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9554840&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 174 DE 2026

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 174 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO** representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de diciembre de 2023, y autorizado por la Ley para celebrar convenios y contratos, en ejercicio de las facultades y competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3°, lit. b), quien para los efectos del presente comunicado de aceptación de la oferta se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); a través de la presente comunica la aceptación de la oferta de **SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S,** identificada con N° de NIT 901595106-3 representada legalmente por **JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.119.948.020 de Mesetas Meta, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SMC-053-2026, bajos las siguientes condiciones especiales:

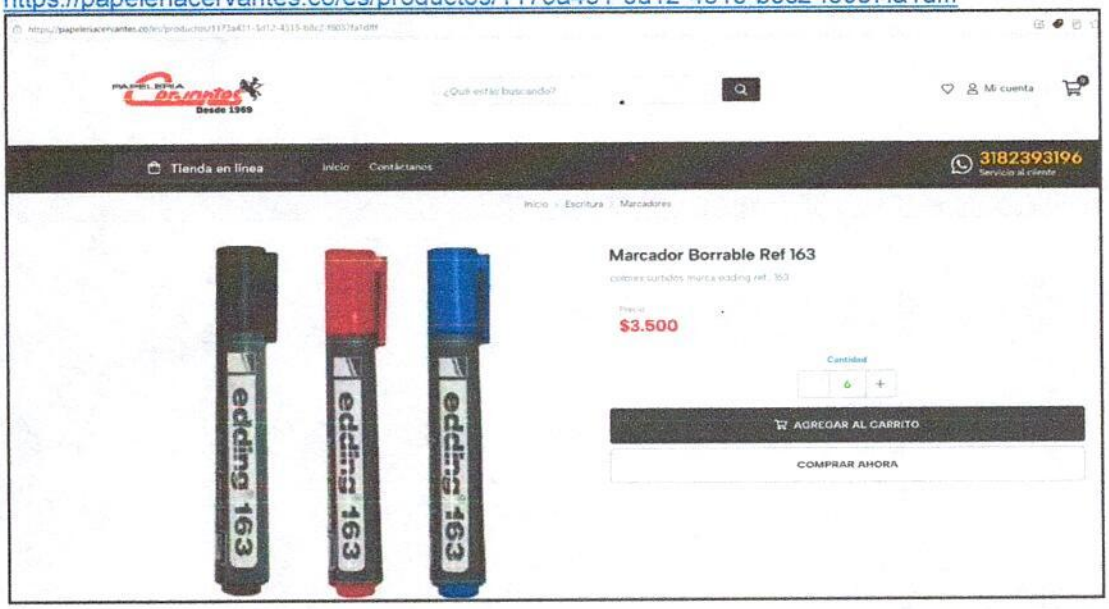
TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: El presente contrato tiene como objeto **"DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES, COMO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CAPACIDADES DEMOCRATICAS Y ORGANIZATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS - META".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Camisetas polo, Algodón Composición: 94% Algodón, 6% Elastano, Manga corta Diseño: Liso, Estilo: Casual con Bordados (color y diseño aprobados por el supervisor)	und	15	$ 124.098	$ 1.861.470
2	Agenda pasta dura media de 14 cm x 22cm, plastificadas con hojas internas personalizadas por ambas caras, anilladas de 80 hojas.	und	15	$ 67.725	$ 1.015.875

2.2 Marcador borrable:
https://papeleriacervantes.co/es/productos/1173a431-3d12-4315-b8c2-f8037fa1dfff



2.3 Caja de marcador permanente:
https://www.panamericana.com.co/marcador-permanente-x-4-unidades-enlegend-637870/p



2.4 Papel bond:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9374385&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 143 de 2026

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 143 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de Diciembre de 2023, y autorizado por la Ley para celebrar convenios y contratos, en ejercicio de las facultades y competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3°, lit. b), quien para los efectos del presente comunicado de aceptación de la oferta se denominará EL MUNICIPIO (CONTRATANTE; a través de la presente comunica la aceptación de la oferta de **COMERCIALIZADORA KIARA S.A.S** identificada con numero de NIT. **900719923-5** representada legalmente por **RUDY RODRIGUEZ CORDOBA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.659.268, expedida en Mesetas, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SMC-020-2026, bajos las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

OBJETO: El presente contrato tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE SENADO, CÁMARA Y CONSULTAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL	
	PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA					
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 UND	und	15	27.810,00	417.150,00	19%
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UND	und	5	37.080,00	185.400,00	19%
3	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO X 12 UND	caja	1	10.660,50	10.660,50	19%
4	CARTULINA BLANCA PLANA EN PLIEGO	pliego	10	1.854,00	18.540,00	19%
5	LAPIZ N 2 PUNTA NEGRA CAJA X 12 UND	caja	2	22.248,00	44.496,00	0%
6	PAPEL BOND POR PLIEGO 60GR X 12 UND	pliego	10	1.236,00	12.360,00	19%

2.5 Fichas bibliográficas:

https://papeleriacervantes.co/es/productos/search?search=fichas&button=



3. LOGISTICA

3.1 Alquiler de sillas
3.2 Alquiler de mesas
3.3 Decoración

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9323013&isFromPublicArea=True&isModal=False

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Comunicado de aceptación de la oferta No. 446 de 2025

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 446 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de Diciembre de 2023, y autorizado por la Ley para celebrar convenios y contratos, en ejercicio de las facultades y competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3°, lit.b), quien para los efectos del presente comunicado de aceptación de la oferta se denominara **EL MUNICIPIO (CONTRATANTE);** a través de la presente comunica la aceptación de la oferta de **SOLUCIONES INTEGRALES M&P,** identificada con NIT N° 901595106-3 Representada legalmente por **LEANDRO ALBERTO HERNANDEZ GARCÍA** identificado con C.C. No. 86.067.980 de Villavicencio Meta, Representada Legalmente por la misma, dentro del proceso de Minima Cuantia No. SMC-124-2025, bajos las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: El presente contrato tiene como objeto **"APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción	Unidad	Cant	Valor Unitario	IVA O IPC	Valor Total
1	**TRANSPORTE**					
1.1	Transporte ida y regreso para la comunidad desde el centro poblado san isidro	Pasaje	5	74.063,00	19%	370.315,00
1.2	Transporte ida y regreso para la comunidad desde el centro poblado muribá	Pasaje	5	59.728,00	19%	298.640,00
1.3	Transporte ida y regreso para la comunidad desde el centro poblado Jardin de las peñas	Pasaje	5	33.448,00	19%	167.240,00
1.4	Transporte ida y regreso para la comunidad desde el centro poblado la Argentina	Pasaje	5	33.448,00	19%	167.240,00
1.5	Transporte ida y regreso para la comunidad desde el centro poblado la guajira	Pasaje	5	33.448,00	19%	167.240,00
2	**LOGISTICA**					
2.1	Alquiler de sillas tipo rimax uni color instaladas en el polideportivo municipal lugar a desarrollar el evento	Unidad	150	5.451,00	19%	817.650,00
2.2	Alquiler de mesas tipo rimax uni color instaladas en el lugar	Unidad	5	5.561,00	19%	27.805,00
2.3	Decoración polideportivo municipal alusiva a la actividad de avifauna: Velos aéreos con decoración en el centro y globos colgantes (segun tematica) para el cubriendo la mitad del polideportivo alquiler 6 manteles con camino de mesa Arreglo floral tipo cascada para atril Arreglo floral tipo camino de mesa para stand principal	Unidad	1	1.449.423,00	19%	1.449.423,00

Nota 1. Para los precios históricos tomados de los contratos justificados anteriormente se realiza un incremento del 8% del IPC.

Nota 2. Para los precios derivados de cotizaciones se incrementa el 57% correspondiente a impuestos, descuentos utilidad y gastos adtivos y seg social.

Así las cosas, a continuación, se relacionan el presupuesto determinado:

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALIMENTACION**				
1.1	Refrigerio compuesto mínimo por: 1 banano, un insumo liquido de 9 onzas tipo jugo a base de frutas naturales o industrializado y un insumo solido de mínimo 120 gramos, debidamente empacado, incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor.	und	25	$14.130	$ 353.250
1.2	Almuerzo: arroz mixto (carne de cerdo, carne de res y pollo), integrado por: verduras frescas, zanahoria, arveja verde, habichuela, pimentón, tomate, cebolla cabezona, pechuga de pollo desmechada, salchichas tipo ranchera, aderezo de salsa de tomate, acompañado con papas fritas corte julianas y jugo de mora en agua bajo en azúcar.	Und	100	$43.236	$ 4.323.600
1.3	Agua sin gas botella x 300ml, incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor	Und	100	$ 1.848	$ 184.800
2	**MATERIALES**				
2.1	Agenda pasta dura media de 14 cm x 22cm, plastificadas con hojas internas personalizadas por ambas caras, anilladas de 80 hojas.	Und	60	$ 67.725	$ 4.063.500
2.2	Marcador Borrable	Und	2	$ 5.495	$ 10.990
2.3	Caja de marcadores permanente caja x 4 unidades	Und	3	$16.229	$48.687
2.4	Papel Bond por pliego 60gr x 12 und	Und	5	$1.236	$6.180
2.5	Fichas bibliográficas de cartulina x 50 und	Und	3	$3.925	$11.775
3	**LOGISTICA**				
3.1	Alquiler de mesas	Und	5	7.147	$35.735
3.2	Alquiler de sillas	Und	100	7.006	$700.600
3.3	Decoración mesa principal, manteles, caminos y arreglo floral tipo camino	Und	1	258.420	$258.420
	VALOR TOTAL				**$9.997.537**

Relación de descuentos realizados por la entidad a momento de efectuar el pago:

Descripción	porcentaje
Estampilla adulto mayor	4%
Pro turismo	2%
Pro cultura	2%
Pro deporte	2%
Ica, según E.T	0.8%
Pro-unillanos	1%
Estampilla Justifica Familiar	2%
Estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento del Meta. (Cuyo valor sea igual o mayor al diez (10%) por ciento de la menor cuantia).	1%
Para el caso de la Retención en la fuente aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2025	
Para el caso del Rete IVA se aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2025	

2.3 PLAZO DEL CONTRATO:

La ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de UN (1) MES, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

2.4 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR EN PESOS
569	03/09/2026	45.02.1000.001.09-2024503300022-4.2.2-1.2.4.3.03 Proyecto: Fortalecimiento A Los Espacios De Las Diferentes Instancias De Participación En El Municipio De Mesetas-Meta Meta - Meta: Promover 4 Iniciativas De Presupuestos Participativos - 1.2.4.3.03 Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	$9.997.537

DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Diana Paola Brausin Rubiano – Secretaria de Hacienda
Reviso y aprobó: Milena Umaña – Asesora en Contratación.